

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de baños, cuarto bajo.—Madrid: Arenal 11, libreria de Herrando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso de remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

FERRO-CARRIL.

BIEN PENSADO.—Parece cosa decidida la traslacion á Madrid de todas las oficinas del ferro-carril del Norte que se hallan en Valladolid. Con este motivo, el Ayuntamiento de esta última ciudad ha acordado prestar todo su apoyo al proyecto del señor Salamanca para la línea de Segovia, y demandar si cabe, á la citada empresa para la rescision de la venta de los terrenos de la estacion y reclamacion de otros en que se ha intrusado.

Al leer la noticia que precede en el número del *Clamor Público*, correspondiente al martes 12 del actual, nuestro corazon ha experimentado fuertes emociones. Segovia debe sumo reconocimiento á aquel periódico tan caracterizado en todos conceptos y á otros muchos órganos de la opinion pública con iguales dotes, que constantemente vienen reconociendo la legitimidad de su aspiracion en el particular á que nos referimos.

En su imparcialidad y justificacion estos elevados Escritores se hacen un placer de proteger nuestra gestion, emitiendo su respetable voto favorable á la misma, siempre que se les ofrece ocasion.

¡Bien pensado, dice el diario, por escelencia mesurado, que el Ayuntamiento de Valladolid, (esa Corporacion tan importante cual lo es la rica é ilustre ciudad que representa) haya acordado prestar todo su apoyo al proyecto del señor Salamanca para la línea de Segovia!

Bien pensado, sí, repetiremos nosotros, el otorgarnos la Municipalidad de la antigua Corte de Castilla, del pueblo todo vida y porvenir, su poderosa ayuda en nuestra planteada regeneracion por aquel proyecto, ya tan avanzado para tocar la realidad; porque si de esta pende nuestra vitalidad, y noble es agruparse al que por maneras legítimas aspira á conservar su existencia, á ampliarla para su bien y de la sociedad en general, hasta de deber perfecto es esto mismo, cuando de ello al que así obra llega utilidad notable; y en este caso, ciertamente se encuentra Valladolid por nuestro patriótico pensamiento. Cruce por su territorio nuestra vía, en condiciones tan superiores cual su plano ofrece, y lleguen los rails á la Metrópoli de las Españas de Carlos I, ¿qué habrá perdido esta con la sustitucion por nuestra estacion allí de la que hoy, parece, huye de aquel punto para buscar otro de mayor significacion, como Corte actual del Reino?

Lo único, que de este acontecimiento se seguiría á Valladolid, fuera perder de vista el número notable de Extranjeros que allí residen con destino al ferro-carril del Norte,

extranjero puede llamarse en todas sus circunstancias.

Pero á buen seguro que los Vallisoletanos, castellanos de pura raza, no lamentarian el cambio de estos Extranjeros por sus naturales y compaisanos, afiliados á nuestra línea esencialmente española, y sobre española castellana.

Por lo demas auxilie Valladolid, la floreciente, á su siempre hermana Segovia, la digna, aunque en decadencia, para recobrar su valer antiguo; que así obrando, merecerá el no escaso bien propio, que há de reportar con la asecurion por nosotros de nuestro santo objeto, y aumentará su grande valor moral con este rasgo de hidalguía y de confraternidad.

Aprovechen, finalmente, los que como en nuestro número anterior deciamos, por impaciencia ó por otras causas se descorazonan respecto de la subsistencia de nuestra gestion; aprendan, decimos, á tener en ella fé, del ejemplo que les ofrece la noticia motivo de de estas líneas, y confien con nosotros en la asecurion de nuestros deseos, por la bondad del fin á que se dirijen y por la lealtad de las altas Entidades ligadas con nuestra causa.

REEDIFICACION DEL ALCAZAR.

I.

Segovia no olvidará nunca el siniestro que la privó de la inestimable joya monumental del Regio Alcázar. El 6 de Marzo de 1862 es para esta ciudad una fecha pavorosa. Indescriptible fué, y será siempre el aspecto que entonces presentaba esta poblacion, sobrecogida de espanto, de aturdimiento, de pena, á vista de lo que palpaba, y le parecía un ensueño fatídico, una creacion imaginaria. Sin exageracion, puede asegurarse, que la generacion actual de Segovia no ha presenciado acontecimiento de mayor trastorno moral en la misma, que el á que nos referimos. El abrevió los dias de alguna Persona importante en todos conceptos: nosotros con muchos conciudadanos, sin poderlo evitar, encontramos nuestros ojos fijos en las llamas, cubiertos de lágrimas; y por nuestra mente cruzaba con envidia la idea de los que ligados en vida por su posicion si á aquel edificio ya no presenciaban, cual nos sucedia, la erupcion ciertamente volcánica, que nos le arrebató; contra la que el hombre era absolutamente impotente.

Apenas Segovia recobrada de su estupor, con unanimidad absoluta en reunion verdade-

ramente general de sus habitantes, presididos por su celoso Ayuntamiento, acordó no omitir medio alguno de los de su posibilidad para neutralizar los efectos de este suceso infausto. Reedifiquemos, dijimos á una voz, la casa solariega de la inmortal Reina Católica, residencia originaria de la Ilte. Academia militar que forma parte de nuestra familia; llevemos este nuestro voto ardiente á la esfera oficial para su cumplimiento. ¿Y qué nos impelia entonces á así obrar? Ya nos apresuramos á publicarlo: el alto interés moral que para Segovia entrañaba aquel monumento; no el secundario de la riqueza material que por él reportábamos. Nunca fué el sentimiento que esta inspira el elevado que nos dominaba.

Y la Providencia premió nuestra abstraccion de toda idea mezquina en tan patriótico acuerdo, compensando en lo posible á Segovia la pérdida de aquel edificio con los satisfactorios resultados que tocamos del á que fué trasladada la misma Academia. Pero si esta es una verdad consoladora, y que en tanto promete ampliarse, cuánto son importantísimas las obras de construcciones ya comenzadas á ejecutar, y en proyecto, en ese edificio supletorio del que perdimos, respecto de este subsiste nuestro hidalgo empeño; y con tal estipulacion concurren otras consideraciones de indeclinable deber municipal respecto de su cumplimiento, en lo doble á nuestras fuerzas cual fué la promesa.

Por lo mismo que hoy ya no precisamos, para la residencia entre nosotros de la Academia de Artilleria, la reedificacion de su primaria localidad, nuestro honor se interesa en la propia reedificacion, si hemos de convertir en hechos nuestras palabras; si estas no han de resultar con simulacion, sino con la sinceridad que las produjo.

El Gobierno de S. M. tan las dió crédito, y continúa prestándosele, como que á muy luego del Siniestro, cual ahora tambien, giró por cantidad respetable, la de un millon, para las obras de reedificacion del Alcázar; siquiera exijiera y exija que el Municipio coopere á las mismas.

¿Dudaremos, sin ofenderle que lo verifique? ¿Habremos de atribuirle el menor viso de indolencia sobre este negocio, hoy que un conjunto de circunstancias, le coloca en la situacion mas ventajosa? No permita Dios que nuestra pluma, nunca suficiente á elogiar en cuanto se merece las altas dotes de nuestra Administracion Municipal, entre las que resaltan las de la consecuencia y probidad de los Sres. Concejales, infiera á estos el agravio de considerarles propensos á retirar la solemne promesa propia y de sus comitentes; y ni aun

a retrasar su cumplimiento con pérdida de la ocasión mas propicia para obtener, con la reedificación de aquel Edificio inolvidable, las incalculables ventajas morales y positivas que para en lo sucesivo ofrece.

Nos proponemos demostrarlas en números ulteriores. Hoy terminaremos significando que uno de los pensamientos, que en pró de Segovia, cultiva muy eficazmente el Excmo. Señor Conde de Puñonrostro, y le ha obligado á apresurar su venida en este año, es el de impulsar este negocio importantísimo á nuestra honra é intereses materiales.

Noticias de la ciudad y provincia.

S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier, ya restablecido en su salud, ha regresado á su primitiva residencia, palacio de Clarendon, donde se encuentra al lado de su señora madre, la Reina Amelia.

Seguros de interpretar fielmente los sentimientos de afectuosísimo respeto que profesa Segovia al señor Infante y á su digna familia Augusta, nos permitimos elevarles la espresion del júbilo público por el estado satisfactorio de salud á que el primero ha vuelto.

Con la educacion militar é instruccion facultativa, que en su residencia en esta ciudad, como Alumnos del Colegio de Artillería, han recibido los señores Conde de Eú y Duque de Alenzon, jóvenes brillantes por virtud y ciencia, hijos del segundo vástago de la Dinastía Orleans; de esa pléyade de Príncipes, tipo de magnanimidad y grandeza, como hijos del Monarca que jamás autorizó una sentencia de muerte por delitos políticos, apesar de los azarosos tiempos de su Reinado; con tal connexion, decimos, entre esta familia Augusta, y nuestra Ciudad Nobilísima, se han creado vínculos muy tiernos para ambas; que indudablemente harán indeleble su memoria de reciproco cariño íntimo.

Dios las colme de la ventura que por tantos títulos merecen.

En el lugar correspondiente anunciamos hoy la publicacion de una obra, titulada BALANZA MÉTRICA, que segun se nos ha dicho y vemos por el anuncio, debe ser utilísima por la aplicacion general que tiene á la reduccion del peso ó medida de todas las provincias de España con las del sistema métrico, y la proporcion que guardan entre sí las de una provincia con otra. Recomendamos á nuestros lectores se fijen en dicho anuncio.

Noticias del Reino.

Un diario de Barcelona escribe en los siguientes términos los desórdenes ocurridos en dicha Ciudad el 40 del actual.

«Ayer domingo, á eso de las nueve de la noche, hubo un verdadero combate entre la fuerza pública y un gran número de personas que en actitud amenazadora, segun parece, se presentaron en las inmediaciones de la Cruz Cubierta. Componian la fuerza que se hallaba allí de punto, una seccion de carabineros, mozos de la escuadra, guardas de consumos de á pié y de á caballo y dos municipales de infantería, mandando estas fuerzas el comandante de la guardia civil, Sr. Terradas, y un subcabo de mozos de la escuadra. El grupo de gente se fué engruesando hasta llegar á mil ó dos mil personas, entrando luego mujeres con botijas de vino. Al ser estas detenidas, empezó una gran gritería y una lluvia de pedradas cayó sobre la fuerza pública, disparándose al propio tiempo varios tiros; visto lo cual se trató de despejar, trabándose entonces un verdadero combate. La caballería cargó al paisanaje, y en medio de la rísteja un paisano disparó un pistolotazo á quema ropa al Sr. Terradas,

quien tuvo la suerte de que no saliera el tiro. El subcabo de mozos recibió una cuchillada en el vientre, que le cortó toda la ropa, no llegando felizmente á herirle. La fuerza pública no disparó un tiro, debiéndose á tan prudente disposicion que no tengan que lamentarse desgracias. Ignoramos si en las cargas que dió la caballería resultó algun herido, no siendo cierto que muriera en tan sensible ocurrencia persona alguna. Dos municipales, los Sres. Preciado y Rodriguez, salvaron la vida á dos acometedores de la fuerza pública. El primero quitó de las manos de la guardia civil que le perseguia al que disparó el tiro al señor Terradas, efectuando igual accion el señor Rodriguez con otro á quien acometia un guarda de á caballo. Fueron capturados y entregados á la autoridad seis individuos.»

Segun los últimos partes telegráficos de dicha Ciudad no habia vuelto á haber desorden ninguno reinando la mas completa tranquilidad.

—A las tres y cuarto de la tarde del dia 9 descargó con el mayor furor una horrorosa tempestad de piedra, muchas de ellas del tamaño de naranjas regulares, y en lo general como huebos de gallina, que duró por espacio de diez minutos sobre los pueblos de Paracuellos y Ajalvir, habiéndose estendido; segun noticias, á otros varios circunvecinos; habiendo destruido casi por completo los sembrados que estaban sin segar, que en lo general eran todos los trigos y garbanzos; las viñas y olivares han sido destruidos en un todo, y las tejas de los tejados necesitan reponerse en una tercera parte: afortunadamente no han ocurrido desgracias personales, aunque si contusiones de consideracion á los que no tuvieron oportunidad de guarecerse; infinidad de pájaros y caza se halla muerta por los campos.

—No es solo la república del Ecuador la que se niega abiertamente á auxiliar al Perú, pues las cinco de Centro América y Venezuela, han hecho idénticas esplicitas declaraciones. El Consejo de Estado de esta última ha evacuado un informe en el que sostiene que la union americana es un sueño irrealizable en la actualidad, que la guerra tenia que ser marítima, y que todos los nuevos Estados reunidos no tendrian los elementos suficientes para resistir á España; que Chile y Perú no podrán socorrer á la Guaira y demas fuertes de Venezuela, ni ésta servir de nada para la salvacion de las costas del Pacífico; y que cada nacion debe seguir la política más adecuada á su honra é intereses.

—Los ensayos practicados para estraer azúcar de la remolacha, han sido coronados de feliz éxito en las provincias de Burgos, Alava, Leon, Navarra, Valladolid y Vizcaya; el azúcar en ellas obtenida se ha aplicado con ventaja á vários ensayos, y muy en breve la Sociedad general de Crédito industrial, Agrícola y Mercantil, domiciliada en Valladolid, construirá una fábrica en Vitoria, á la cual seguirán todas las demas que las futuras necesidades hagan indispensable levantar.

—En un estenso artículo que publica un diario valenciano, leemos los siguientes curiosos é interesantes detalles sobre invento del Sr. Dombon el cual se propone dar direccion á los globos.

«Tiene el Eolo una forma parecida exactamente á la del cuerpo de un ánade meciéndose sobre las aguas. En la proa aparece una figura alegórica, representada por un leon. Caben en él cómodamente hasta ocho viajeros, el piloto, el timonero y capitán. Es todo de hierro y pesa, si mal no recordamos, unas 300 arrobas. Lleva una magnífica hélice directriz y cuatro ruedas de paletas helicoidales. A más de esto llevará dos grandes alas, cuyas plumas alcanzan una longitud de dos á tres metros.

El Sr. Dombon hizo un experimento que nos sorprendió verdaderamente, y que prueba de cuánto es capaz el aire comprimido: por medio de una pequeña bomba de comprension, elevó en pocos segundos un peso de muchos quintales.

Antes de proceder á la construcción del Eolo, el Sr. Dombon ha hecho una pequeña máquina paloma, que ha volado perfectamente, sin adolecer en su movimiento de otra cosa que de la falta de direccion, lo que se comprende perfectamente, porque es imposible en tan pequeño mecanismo obtener más movimiento que el rectilíneo ó el parabólico. El Eolo quedará terminado en todo el presente mes de julio: el ensayo se hará el 1.º de agosto: consistirá el ensayo en sacarlo á la calle de la Reina, rodearlo hasta el llano que media entre el mar y las alquerías, de donde se remontará y hará evoluciones en todos sentidos sobre la playa, y á una altura de 10 metros; se elevará después hasta unos 100 metros, y hará la travesía á Valencia y pasará sobre la ciudad volviéndose al punto de partida. Hecho este ensayo, el Sr. Dombon aguardará para hacer el segundo, solemne y oficial, á que en Madrid se le fije el dia. El tiempo necesario para ir á Madrid, no será superior á tres ó cuatro horas.

Noticias del Extranjero.

Roma, 12.

El Papa ha suspendido su salida de la capital para Castel Gandulfo. Es cosa acordada por Rusia el no enviar su representante á la ciudad santa.

Turin, 12.

A consecuencia de los alistamientos clandestinos que se estaban efectuando, se han hecho várias prisiones.

Garibaldi sigue bastante enfermo, sin que aminore el reuma que le embarga los movimientos del lado derecho. Se cree que vuelva pronto á Caprera.

—El Monitor de Paris dice:

Las noticias de Méjico alcanzan al 10 de junio y al 14 las de Veracruz.

Habian quedado espeditas las comunicaciones directas entre Zacatecas y Guadalajara.

El ejército de Ortega se hallaba reducido á la miseria, por lo cual se creia que seria licenciado, retirándose Ortega con los oficiales.

Deciase tambien que Ortega habia sido asesinado.

Las guerrillas de Urraga y Diaz estaban escondidas y no se atrevian á cometer ningun acto de hostilidad por hallarse fuerzas francesas en Puebla.

En Mitchocan reinaba completa tranquilidad.

En Tierras Calientes era prodigioso el desenvolvimiento del comercio.

El estado sanitario satisfactorio, causando la fiebre pocas victimas.

La actitud imparcial y benévola del emperador Maximiliano habia hecho que se adhiriesen al imperio muchos partidarios de la antigua república.

—Créese que las instrucciones dadas por el bey de Túnez al general que manda la expedicion contra los insurrectos, consisten en que no acepte batalla de ellos, intentando persuadirles para que vuelvan á la obediencia ó introducir, si es posible, la discordia entre ellos.

Variedades.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea del gusto literario y estado del lenguaje castellano en el siglo XIII, damos á continuacion los dos primeros capítulos del libro de la *Nobleza y lealtad* escrito por los doce sabios que formaban el Consejo del Santo rey Fernando III, tomados de la Historia de España, por D. Modesto de la Fuente.

CAPITULO I.

De las cosas que los sabios dicen é declaran de la Lealtanza.

Comenzaron sus dichos estos sabios de los quales eran algunos dellos grandes filósofos é otros dellos de santa vida. Et dixo el primero sabio dellos: Lealtanza es muro firme, é ensalzamiento de ganancia.

El segundo sabio dixo: Lealtanza es morada para siempre é hermosa nombrada.

El tercero sabio dixo: Lealtanza es árbol fuerte, é que las ramas dan en el cielo, é las raices en los abismos.

El cuarto sabio dixo: Lealtanza es prado fermoso é verdura sin sequedad.

El quinto sabio dixo: Lealtanza es espacio del corazon é nobleza de voluntad.

El sexto sabio dixo: Lealtanza es vida segura é muerte onrada.

El seteno sabio dixo: Lealtanza es vergel de los sabios é sepultura de los malos.

El octavo sabio dixo: Lealtanza es madre

de las virtudes é fortaleza non corrompida.

El noveno sabio dixo: Lealtanza es hermosa armadura é alegría del corazon é consolacion de pobreza.

El décimo sabio dixo: Lealtanza es senno- ra de las conquistas, é madre de los secretos é conformacion de buenos juicios.

El oncenno sabio dixo: Lealtanza es cami- no de paraíso, é via de los nobles, é espejo de la fidalguía.

El doceno sabio dixo: Lealtanza es movi- miento espiritual, loor mundanal, arca de du- rable tesoro, apuramiento de nobleza, raiz de bondad, destruimiento de maldad, perficion de sexo, juicio hermoso, secreto limpio, vergel de muchas flores, libro de todas sciencias, cámara de caballería.

CAPITULO II.

De lo que los sabios dicen de la cobdicia.

Desde que ovieron hablado de Lealtanza, dixeron de Cobdicia. Et dixo el primer sabio: Cobdicia es cosa infernal, morada de avaricia, cimientto de soberbia, árbol de luxuria, movi- miento de invidia.

El segundo sabio dixo: Cobdicia es sepul- tura de virtudes, pensamiento de vanidad.

El tercero sabio dixo: Cobdicia es camino de dolor é sementera de arenal.

El quarto sabio dixo: Cobdicia es aparta- miento de placer é vasca de corazon.

El quinto sabio dixo: Cobdicia es camino de dolor, es árbol sin fruto.

El sexto sabio dixo: Cobdicia es dolencia siu melecina.

El seteno sabio dixo: Cobdicia es voluntat non saciable, pozo de abismo.

El octavo sabio dixo: Cobdicia es fallesci- miento de seso, juicio corrompido, é rama seca.

El noveno sabio dixo: Cobdicia es fuente sin agua é rio sin vado.

El décimo sabio dixo: Cobdicia es com- panna del diablo é raiz de todas maldades.

El oncenno sabio dixo: Cobdicia es camino de desesperacion é cercania de la muerte.

El doceno sabio dixo: Cobdicia es senno- ría flaca, placer con pesar, vida con muerte, amor sin esperanza, espejo sin lumbré, fuego

de pajas, cama de tristeza, rebatamiento de voluntat, deseo prolongado, aborrecimiento de los sabios.

J. L.

Solucion del enigma inserto en el núm. 82.

El que á la industria se lanza
de telares y urdidera
para lanzar á bastanza
ha menester la pujanza
de una buena LANZADERA.

ENIGMA.

Ninguna dama, y no es bola,
quiere ser lo que yo indico;
por eso, lector suplico
me cortes luego la cola.

Me trasformaré al instante
noble, bella, esplendorosa,
sin altivez magestuosa
de paz y gozo radiante.

Verás en mi tu consuelo,
verás en mi tu delicia,
y si obrares con justicia
yo soy quien te lleva al cielo.

J. L.

POBRES SORDOS! — Estaba trabajando en el campo un sordo, y viendo venir á un caballero, se preparó á contestar á las si- guientes preguntas que se le figuró le haria aquel.

Dios guarde á V.

¿Se trabaja?

¿Es de V. este terreno?

¿Es V. casado?

¿Dónde están sus hijos?

Quédese con Dios.

Llegó en efecto el caballero, pero en vez de hacerle las preguntas que el sordo se habia figurado, le hizo otras, resultando el siguiente diálogo:

Caballero.—¿Se rompe la tierra?

Sordo.—Y á V. tambien.

Cab.—Es V. un insolente.
Sord.—Que quiere V.; es mi oficio.
Cab.—Habrá bruto semejante.
Sord.—Es herencia que me dejó mi padre.
Cab.—Y habrá cura que lo absuelva?
Sord.—Y con seis hijos.
Cab.—Por no romperle la cabeza me voy.
Sord.—Con mi mujer que es muy ma- drera.

Cab.—Anda que te lleve el diablo.

Sord.—El vaya con V.

SONETO.

Saber poner en práctica el amor
Que á Dios y al hombre debes profesar;
A Dios como á tu fin último amar
Y al hombre como imágen de su autor.
Proceder con lisura y con candor,
A todos complacer sin adular
Saber el propio genio dominar
Y seguir á los otros el humor.
Con gusto el bien ageno promover,
Como propio el ageno mal sentir,
Saber negar, saber condescender;
Saber disimular y no fingir,
Todo esto con prudencia has de ejercer
Para acertar la ciencia de vivir.

Boletin religioso.

Sábado 16.—El aniversario de la Dedicacion y Consagracion de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Segovia. El Triunfo de la Santa Cruz y Ntra. señora del Carmen.

Domingo 17.—San Alejo, San Leon y San Jacinto.

Lunes 18.—Santa Sinfórosa, Santa Marina y San Federico.

Martes 19.—San Vicente de Paul y Santas Justa y Rufina.

Cultas.

El Sábado 16 en la Catedral á las nueve y media, Fiesta de primera clase. Se puede ganar indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando esta Iglesia.

¿en qué se habia dado hechizo al Rey? respondió, en chocolate en 3 de Abril de 1675. Pregunté: ¿de qué se habia confeccionado? respondió, que de los miembros de un hombre muerto. Pregunté: ¿cómo? respondió, de los sesos de la cabeza, para quitarle la salud; y de los riñones, para corromperle el semen, é impedirle la generacion.

Preguntéle mas, bajo de dicho juramento: ¿hay original fuera, ó señal exterior que se pueda quemar? No (respondió el demonio). por el Dios que te crió á tí y á mí ¿Qué persona, (repliqué) fue macho ó hembra? Respondió, está ya juzgada. (Esto aludia á la Reina Maria Ana de Austria) Pregunté: Y á qué fin? respondió, á fin de reinar. Pregunté, ¿y en qué tiempo fue? respondió: En tiempo de Don Juan de Austria, á quien sacaron de esta vida con los mismos hechizos, pero mas fuertes, que le acabaron tan presto.

Los remedios, de que necesita el Rey

do, lo cual no puede ser del gusto, ni de la aprobacion del amo, y del amigo; y así me mandan uno y otro decir á vmd. que en no reduciéndose á hacer el exámen, que se le ha encargado, se malogra enteramente lo trabajado, y quedaremos con el desconsuelo, de que habiendo Dios empezado á descubrir la verdad, dándonos luz para el acierto, se fustre la esperanza, que podemos concebir. por no querer vmd. perfeccionar el camino que se le ha propuesto, que siendo tan fácil de hacer, será muy culpable en vmd. la omision en materia tan importante, y en que vmd. no puede alcanzar tanto, como el amigo y el amo; y así ambos vuelven á encargár á vmd. que sin réplica haga lo que se le ha prevenido; y en la forma, que se le ha escrito.

Redujeron al Padre Vicario á esta instancia, y en 9 de Setiembre de 1698, escribió lo siguiente.

Precediendo juramento, le pregunté:

pues el del aceite, es mas para matarlo, que sanarlo; en qué cantidad, y en qué forma se le ha de dar el récipe, sin que resulte peligro; que conjunto es el mas á proposito; dónde se ha de hacer; cuántas veces, si ha de ser en el todo ó en alguna parte de su cuerpo: Que supuesto que es hechizo, diga el pacto, en qué se contrajo, en qué consiste, y con quién se ha continuado: dónde está, y en qué lugar, y si dentro, ó fuera de su casa infestó. ¿Cuál es la causa, que produce los efectos interiores en el Rey de efectuar contra su voluntad, cuanto ejecuta? ¿Cómo se purifican los lugares infestos? ¿Si en el hechizo está comprendida la Reina? qué personas le hechizaron, y cómo? y si despues de los catorce años de su edad, se ha repetido el hechizo?

A esta carta respondió el Padre Vicario, escusándose de hacer esta pregunta; porque no convenia lo que la Iglesia no tenia prevenido, ni enseñaba.

En las Religiosas Carmelitas es el último día de Novena á Nuestra Señora del Cármen, y habrá función Sacramental en la que predicará un P. Carmelita.

En el Cármen Calzado es el segundo día de Novena. También se celebra la función principal en este día á las diez y media de la mañana y en ella predicará el Sr. Magistral. Por la tarde despues de la Novena saldrá en procesion la Imágen de la Señora.

El Domingo á las nueve en San Miguel Misa Sacramental y procesion de Minerva.

En la Capilla de los Doctrinos los ejercicios de las Hijas de Maria á las seis de la tarde, predicando el Director de la Asociacion.

En el Cármen Calzado á las siete la Novena á su Titular y predicará D. Antonio Sancho.

El Martes se celebra fiesta Sacramental á San Vicente de Paul, en la Iglesia del Hospital de la Misericordia.

En la Novena del Cármen predicará D. Leandro Garcia.

Anuncios.

BALANZA METRICA

ó sea, igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla; las de las 49 provincias de España; sus posesiones de Ultramar, Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y las de Francia, Inglaterra y Portugal; todas con el sistema métrico y viceversa; así como las de una provincia ó nacion con las de otras. Comprende además una reseña histórica de las pesas, medidas y monedas; nociones de aritmética decimal; varias pesas y medidas especiales de los plateros, medicina, cúbicas, construcción de buques, maderas, aguas y otras; monedas efectivas de España, Francia, Inglaterra y Portugal, con sus valores respectivos en reales, y algunas de otras naciones; y finalmente, varias pesas, medidas y monedas usadas por los antiguos

POR D. ANTONIO ARAVACA Y TORRENT.

Esta obra en su clase, es la mas completa de las que se han publicado hasta el dia, pues sus numerosas tablas abrazan desde la unidad mas ínfima de cada especie, subiendo progresivamente hasta un número considerable de las mas superiores en cada provincia ó nacion.

Se publicará por cuadernos de unas 40 páginas, á 4 rs. el cuaderno en Valencia, y 5 rs. en las demas provincias franco el porte. La obra constará de unas 600 páginas en folio menor.

Se suscribe en Valencia casa del autor, Juristas, 9, Entresuelo. En Segovia, casa de D. Eugenio Ale-

jandro, encuadernador, Real, 8; y en la Redaccion del Porvenir Segoviano, en donde se darán prospectos.

Se arrienda la dehesa de Batanejo, sita en el término de la ciudad de D. Benito, provincia de Badajoz, á una legua de distancia de la misma y linea férrea de Ciudad Real á Badajoz; de cabida de 776 fanegas de tierra de buena calidad, de las que 100 son de labor de primera calidad, con abrevaderos de agua permanente en los rios Guadiana y Rucas, con que linda.

También tiene monte nuevo de encina que puede utilizarse para cerdos, á principiar el arriendo en san Miguel de 1864. Y este se hará en subasta privada simultánea en Madrid en la casa del notario D. Bonifacio Toledo, calle de la Concepcion Gerónima, número 4, principal y en don Benito en la de D. Rafael Falcon, uno de sus dueños, el dia 31 de Julio, á las doce del dia, rematándose en el mejor postor, con arreglo á las condiciones del pliego que estará de manifiesto.

LA GARANTIA COMERCIAL

Compañía general en comandita de seguros á prima fija contra quiebras y suspensiones de pagos — La escritura social fué registrada en el Gobierno civil de la provincia de Madrid, previo informe de Tribunal de Comercio.

Capital Comanditario: 100.000.000.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Presidente: Sr. D. Felipe de Ibarra; comerciante y propietario.

VOCALES.

Sr. D. Francisco Somalo, comerciante y propietario.

D. Ramon Domingo y Lluch, comerciante y propietario

D. Francisco de Zabala, comerciante, propietario y Abogado.

D. Juan de Casuso, comerciante.

D. Cipriano de Guinea, Comerciante.

D. Lorenzo Manzano, comerciante y Abogado.

D. Adrian Hernandez, comerciante, Secretario.

Director gerente, Sr. D. Pablo Guarin, del comercio.

Abogado consultor, D. Francisco Salmeron y Alonso.

El objeto de esta Sociedad es garantir é indemnizar los siniestros que por causas de quiebras y suspensiones de pagos esperimenten sus asociados.

Sus operaciones se estiezen á toda la Península é Islas adyacentes, Ultramar y el Extranjero.

Los fondos se depositan en el Banco de España.

Las aplicaciones del capital se hacen siempre con intervencion de la Junta de Vigilancia.

Direccion general: Madrid, Cármen, 58, 2.º, donde se facilitarán prospectos, estatutos y se darán cuantas esplicaciones se necesiten.

TEATRO.

La Empresa que tiene á su cargo el del Real Sitio de San Ildefonso, y en el cual funciona una Compañía de Verso y otra de Zarzuela, ha sido invitada por varias personas de esta Ciudad para que se den en este Teatro algunas representaciones.

La primera de estas funciones tendrá lugar el Sábado 16 de Julio de 1864, á las nueve de la noche, por el órden siguiente:

1.º SINFONIA.

2.º La Zarzuela en un acto, titulada EL AMOR Y EL ALMUERZO, por las Sras. Eteban y Mate; y los Sres. Carratalá y Arderius.

3.º La graciosa zarzuela en un acto, titulada ¡POR UN INGLÉS! por las Sras. Esteban y Mate y el Sr. Arderius.

4.º La divertida zarzuela en un acto, titulada POR AMOR AL PROJIMO, por las Señoras Esteban y Mate; y los Sres. Carratalá, Arderius, Rochel y Parcera.

La Orquesta será dirigida por el maestro compositor D. Cristóbal Oudrid.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALEA.

Debiósele el proponer desde acá al Padre Vicario, si seria bueno sacar al Rey de la Corte, con pretexto de alguna diversion, y pasarlo á Toledo; y al mismo tiempo se le debió de instar, sobre las preguntas referidas; porque respondió en carta de 4 de Julio lo siguiente.

Diceme vmd. que ambos quedan con notable cuidado (dícelo por el señor Inquisidor General, y Froylan); no dan paso en curar su enfermedad, á si no tratan de remediar lo que se les ordena, es evidente que cada dia irá peor, y mas las Lunas nuevas; con que importa poco mudar de lugar, y pasarlo á Toledo, si lleva el mal consigo.

En otra escribió así: ¿Cómo quieren esos señores, que sane el Rey pues (si á mas de las razones ya dichas) no se hace justicia? Los ministros del Divino Poder ya dijeron todo lo que vmds. deseaban saber, para que por sus indicios se aclarase, y se curase al pa-

ciente; nada hacen: todo se les va en que yo inste, y sus ministros quietos; pues les aseguro, que no han de tener disculpa en el Tribunal Supremo, y que (sin juicio temerario) se les puede atribuir la muerte del Rey, porque pudiendo remediarlo, no lo hacen.

Así continuaron Don Tomás Cambero en instar al Padre Vicario, y éste en escusarse, hasta que en 10 de Agosto se le escribió por Cambero lo siguiente.

Solo puedo decir á vmd. en vista de sus cartas, que es sobrada presuncion la de creer vmd. que en la materia, que se le ha comunicado, comprende mas que el amo y el amigo; y que únicamente se acertará, ejecutando lo que vmd. dice, negándose á ejecutar lo que de acá se le ha advertido; y ahora por conclusion de este altercado, atribuye vmd. á diferentes causas la enfermedad del Rey, para escusarse de la diligencia, que se le ha preveni-

(prosiguió Lucifer) son aquellos mismos, que la Iglesia tiene aprobados; lo primero, darle aceite bendito en ayunas: lo segundo, ungirle el cuerpo con el mismo aceite y la cabeza: lo tercero, darle una purga en la forma, que previenen los exorcismos, y apartarle al Rey de la Reina, ni verla. (Esto fue lo que mas indignó á la Reina Mariana de Neoburg) Concluyó el demonio, no saber mas remedios, ni habló mas.

Respondiósele á esta carta, dándole las gracias de lo que habia ejecutado; y que quedaban el amo y el amigo, en que se ejecutasen los remedios de la Iglesia; y que si fuese necesario le pedirian, se acercase á estos parages; y que ahora eran de parecer, volviere á preguntar al demonio, si despues del año 73 se le habia dado otro maleficio, y tambien, de qué causa procedia, que el Rey obrase contra su voluntad, y muchas veces contra lo mis-